



Presidencia de la República Dominicana
Consejo Nacional de Discapacidad

RRHH-No.031-24

Al: **Lic. Sigmund Freund Mena**
Ministro de Administración Pública (MAP)

Vía: **Dirección de Relaciones Laborales.**

Fecha : 22 de octubre de 2024

Distinguido Señor ministro:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de informarle que desde mes julio 2024 a la fecha actual (18-octubre-2024), el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), a la fecha no tiene libramiento de beneficios laborales pendientes.

Agradeciendo las atenciones prestadas,

Se despide, atentamente,


Licda. Johanna A. Pimentel Perozo
Encargada de Recursos Humanos

